



DECRETO Nº 0981/26

San Martín de los Andes, 16 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de sonido y animación para evento "Maratón Joven" a realizarse el día 29 de marzo de 2026, en el horario de 9.30 a 13 hs sobre una distancia de 10 km. El servicio comprende la provisión de equipamiento de sonido, locución y animación durante el desarrollo de la actividad a fin de garantizar la correcta organización, comunicación y acompañamiento de los participantes, conforme a lo solicitado por la Subsecretaría de Deportes y Juventud.

Que el Sr. CHIAPPINO ROBERTO MARCELO, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con el Sr. **CHIAPPINO ROBERTO MARCELO CUIT Nº 20-20396705-6**, para realizar el servicio de sonido y animación para evento "Maratón Joven" a realizarse el día 29 de marzo de 2026, en el horario de 9.30 a 13 hs sobre una distancia de 10 km. El servicio comprende la provisión de equipamiento de sonido, locución y animación durante el desarrollo de la actividad a fin de garantizar la correcta organización, comunicación y acompañamiento de los participantes, según lo solicitado por la Subsecretaría de Deportes y Juventud por un monto total de **\$ 500.000 (pesos quinientos mil)**, en un plazo de ejecución de **1 (un) día a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Edora Marta S. Bevardio
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


MPIC Matías D. Fernández Conso
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes